

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Referencia No. 11001 40 03 057 2022 00855 00

Por reunir la exigencia establecida en el 76, inciso 4 del C.G. del P., se acepta la renuncia que del poder otorgado a la sociedad GESTI S.A.S como apoderada de la ejecutante, hace el representante legal de la misma el abogado José Iván Suarez Escamilla, en el escrito visto en el archivo 15 del expediente digital.

Se reconoce a la abogada PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA, como apoderada de la entidad ejecutante FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO, en la forma, términos y para los fines del memorial poder a ella otorgado por la sociedad HEVARAN S.A.S., apoderada especial de la ejecutante conforme la Escritura Pública N. 150 del 25 de enero de 2023 de la Notaría 16 de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [fda893935a91d9bbe9275d425457fce4be520d7caac1c02c620a86e68bed583](#)

Documento generado en 25/08/2023 08:57:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>